



**MINISTERIO
DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL**



INFORME AUDIENCIA PÚBLICA **de Rendición de Cuentas Final 2025**

**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**LA PAZ - BOLIVIA
MARZO 2026**



ÍNDICE

1.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
1.1	RAZÓN DE SER (Misión)	3
1.2	HORIZONTE POLÍTICO (Visión).....	3
1.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4
2.	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.....	4
2.1	EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	5
3.1	Estado de ejecución de la programación presupuestaria	5
3.2	Ejecución del servicio administrativo, financiero y recursos humanos.....	7
4.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	8
4.1	Unidad de Análisis Jurídico	8
5.	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.....	9
6.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	10
7.	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	10
8.	VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	13
8.1	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	13
8.2.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL	21
8.3.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES	24
9.	VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS.....	28
9.1.	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	28
9.2	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	32
9.3.	DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN COOPERATIVA.....	36
10.	CONCLUSIONES.....	40



INFORME **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL – 2025**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final - 2025, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Numeral 5 del artículo 235, numeral 5 párrafo 1 del artículo 10 Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del 04 de septiembre de 2017, Ley N° 341 de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013 artículo 37, y Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2019 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que establece en su punto 9.3.1: “**Obligatoriedad de la rendición de cuentas**” como una práctica de buen gobierno que permite una gestión pública transparente, con participación ciudadana y control social.

Las atribuciones del Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social se encuentran establecidas en el Art. 80 del Decreto Supremo N° 4857 del 06 de enero de 2023, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en la gestión 2025, en cumplimiento y continuidad con la planificación y articulación estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobó sus planes de mediano plazo que son el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de los cuales se desprenden la Razón de Ser, el Horizonte Político y los Objetivos Estratégicos institucionales:

1.1 RAZÓN DE SER (Misión)

“Desarrollamos acciones para promover y proteger el trabajo, el empleo digno, la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo, reconocidos a favor de las trabajadoras y los trabajadores, así como de las servidoras y servidores públicos; realizamos actividades destinadas a fomentar el sector cooperativo productivo, en alianza con las organizaciones sindicales y sociales”.

1.2 HORIZONTE POLÍTICO (Visión)

“El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social fortalecido en sus competencias y atribuciones con presencia territorial a nivel nacional, con capacidad operativa y coercitiva, que defiende, protege los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo de las trabajadoras, trabajadores, servidoras y servidores públicos; así como la promoción del trabajo y el empleo digno, para los diferentes actores de la economía social comunitaria y productiva.”.



1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Se tienen cinco Objetivos Estratégicos, los cuales están enfocados en los ámbitos de acción de esta Cartera de Estado:

- 1. Derechos Socio-laborales.** - Promover, proteger y garantizar los derechos socio-laborales, desarrollando e implementando normativa, políticas, programas y proyectos en el marco del trabajo y empleo digno.
- 2. Derechos Fundamentales del Trabajo.** - Erradicar toda forma de trabajo forzoso, las determinantes del trabajo infantil, racismo, discriminación, trata y tráfico en el ámbito laboral; protección de los adolescentes y jóvenes trabajadores; asimismo, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, trabajadores del campo y ciudad en situación de vulnerabilidad, a través de la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales.
- 3. Promoción del Empleo.** - Promover y desarrollar la política nacional de empleo, mediante planes, programas y proyectos articulados territorialmente, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad, para mejorar la empleabilidad a nivel nacional.
- 4. Promoción y Fortalecimiento del Sector Cooperativo.** - Generar políticas públicas de fomento, promoción y protección al Sector Cooperativo, precautelando su estabilidad, organización, funcionamiento y fortalecimiento.
- 5. Gestión Institucional.** - Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la transformación de la gestión pública descolonizadora, despatriarcalizadora; con personal técnicamente cualificado, con uso de lenguas indígenas y socialmente comprometido; mejorando la implementación, sistematización y automatización de procesos.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

2.1 EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El 14 de julio de 2022, se emite la Resolución Ministerial N° 801/22 que aprueba el Plan Estratégico Ministerial y Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

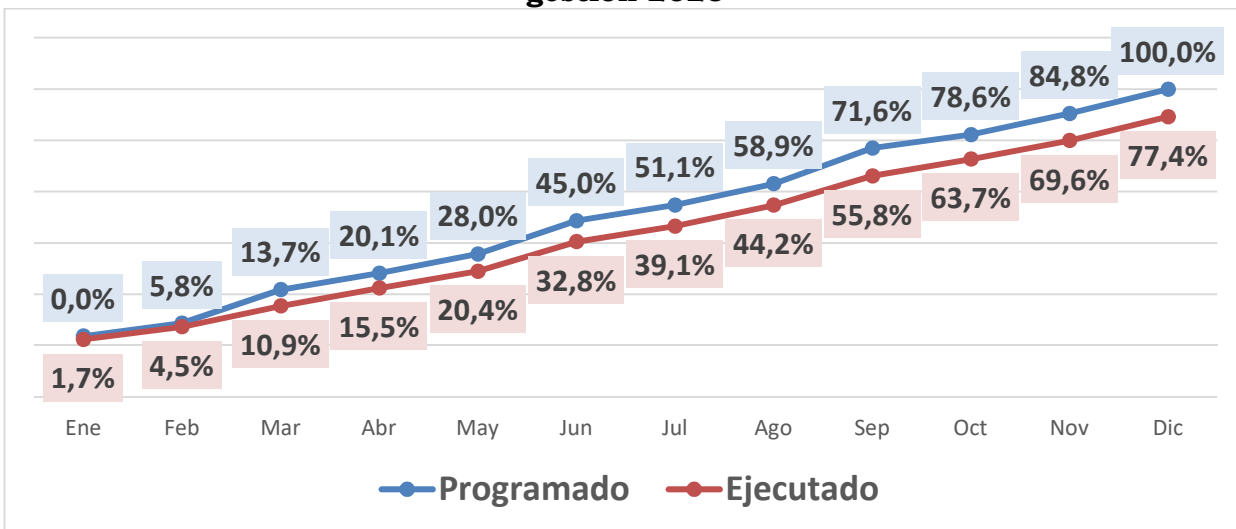
La Resolución Ministerial N° 410/18 de 02 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de trabajo, Empleo y Previsión Social.

La Resolución Ministerial N° 1084/24, del 13 de septiembre de 2024, aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2025.

De acuerdo con los datos recopilados por cada unidad organizacional del MTEPS, en el Sistema de Planificación SISPOA, en el seguimiento y evaluación del POA 2025, se evidencia que la ejecución física alcanza al 77.40% y la Financiera al 90,40%.

El progreso del avance de la ejecución física acumulada por meses del MTEPS, se detalla en el siguiente gráfico:

**Ejecución Física Acumulada del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
gestión 2025**



Fuente: Dirección General de Planificación -SISPOA.

Conforme al gráfico, se puede observar que la ejecución acumulada del MTEPS durante la gestión 2025 alcanzó al 77,40%, lo cual expresa una gestión satisfactoria, logrando de esta forma cumplir con los desafíos y metas con los derechos laborales de los trabajadores, la promoción del empleo, un Sector Cooperativo que cuenta con fomento, el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, seguridad social para los trabajadores, servidoras y servidores públicos comprometidos con el pueblo boliviano, con el apoyo de una gestión administrativa que respalda el cumplimiento del POA, PEI y PEM en articulación con el PDES 2021-2025.

El Plan Operativo Anual 2025 logró una ejecución satisfactoria debido al seguimiento y evaluación periódico realizado en cumplimiento a la normativa. Asimismo, desde la parte técnica las y los Directores, Jefes de Unidad y/o Responsable de Área velaron por el estricto cumplimiento de dicho plan, ya que los resultados del mismo se ven reflejados en los servicios, apoyo, asesoría, que se brinda desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social hacia las trabajadoras y los trabajadores, desde el ámbito sindical y el ejercicio de sus derechos fundamentales y sociolaborales.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Estado de ejecución de la programación presupuestaria

a) Presupuesto de Recursos

El presupuesto de recursos vigente aprobado para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, correspondiente a la gestión 2025, asciende a Bs43.750.334,00 (Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos), dicho presupuesto se encuentra desagregado en los rubros de:



- 1) Venta de Servicios de las Administraciones
- 2) Tasas
- 3) Multas
- 4) Otros Ingresos no Especificados

La ejecución de los recursos percibidos al 31 de diciembre de 2025, ascienden a **Bs42,261,090.11** (Cuarenta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Noventa 11/100 Bolivianos), que representan un 96.60% del presupuesto total de recursos programados en el SIGEP, distribuidos de la siguiente manera, conforme al siguiente cuadro:

**Estado de ejecución presupuestaria de recursos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Bolivianos)**

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL RECURSOS PERCIBIDOS EJECUTADO	%	SALDO
12200	Venta de Servicios de la Administrativa Publica	13,059,511.00	14,780,010.36	113.17%	-1,720,499.36
15100	Tasas	5,340,009.00	4,887,133.29	91.52%	452,875.71
15910	Multas	15,748,233.00	12,907,148.14	81.96%	2,841,084.86
15990	Otros Ingresos No Especificados	9,602,581.00	9,686,798.32	100.88%	-84,217.32
SUB TOTAL		43,750,334.00	42,261,090.11	96.60%	1,489,243.89
FTE .10	Tesoro General de la Nación	29,860,219.00	29,860,219.00	98.81%	0.00
FTE. 41	Transferencia TGN	360,333.00	360,333.00	1.19%	0.00
SUB TOTAL		30,220,552.00	30,220,552.00	100.00%	0.00
TOTAL CONSOLIDADO		73,970,886.00	72,481,642.11	97.99%	1,489,243.89

Fuente: Reportes del SIGEP

b) Presupuesto de Gastos

Ley Financiera N° 1613, del 01 de enero de 2025, aprueba el Presupuesto General del Estado 2025 y por consiguiente el presupuesto asignado para la gestión 2025, para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

La ejecución de los gastos al 31 de diciembre de 2025, ascienden a **Bs66,863,974.28** (Sesenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro 28/100 Bolivianos), que representan un 90.39% del presupuesto total de gastos programados en el SIGEP, distribuidos de la siguiente manera:

**Ejecución de gastos por fuente de financiamiento
(Expresado en Bolivianos)**

Fuente Financiamiento	Descripción	Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	% Ejecución
10	Tesoro General de la Nación	29,860,219.00	29,050,338.17	97.29%
11	TGN - Otros Ingresos	43,715,334.00	37,423,602.52	85.61%
41	Transferencias T.G.N.	360,333.00	355,233.59	98.58%
46	Transferencias TGN Otros Ingresos	35,000.00	34,800.00	99.43%
Total		73,970,886.00	66,863,974.28	90.39%

Fuente: Reportes del SIGEP.

**Ejecución de gastos por grupo de gasto
(Expresado en Bolivianos)**

Fuente Financiamiento	Grupo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	% Ejecución
10	10000	Servicios Personales	28,568,014.00	0.00	28,568,014.00	27,806,324.22	97.33%
11			25,923,443.00	0.00	25,923,443.00	24,584,249.93	94.83%
10	20000	Servicios No Personales	1,292,205.00	0.00	1,292,205.00	1,244,013.95	96.27%
11			10,694,606.00	-61,208.30	10,633,397.70	7,986,969.85	75.11%
11	30000	Materiales y Suministros	5,197,179.00	222,566.40	5,419,745.40	4,311,459.91	79.55%
11	40000	Activos Reales	529,297.00	-159,358.10	369,938.90	296,908.71	80.26%
11	50000	Activos Financieros	1,005,009.00	0	1,005,009.00	0	0.00%
46	70000	Transferencias	35,000.00	0.00	35,000.00	34,800.00	99.43%
41			360,333.00	0.00	360,333.00	355,233.59	98.58%
11	80000	Impuestos, Regalías y Tasas	15,500.00	21,000.00	36,500.00	18,817.49	51.55%
11	90000	Otros Gastos	350,300.00	-23,000.00	327,300.00	225,196.63	68.80%
Total			73,970,886.00	0.00	73,970,886.00	66,863,974.28	90.39%

Fuente: Reportes del SIGEP

3.2 Ejecución del servicio administrativo, financiero y recursos humanos

La tasa de productos del servicio administrativo, financiero y recursos humanos alcanzó un nivel de eficacia del 82%, de igual forma durante el tercer trimestre de la gestión 2025 se capacitó al personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en talleres con temática de ética en el servicio público.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo velar que las acciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social se enmarquen en las disposiciones legales en vigencia, brindando asesoramiento en materia legal al Ministro y a todas las unidades organizacionales componentes de la estructura de la entidad; asimismo apoya en las tareas de desarrollo normativo de competencia del Ministerio, coordina y supervisa el patrocinio de los procesos judiciales en los que el Ministerio actúa como demandante y/o demandado; proyecta las resoluciones de los recursos que conozca el Ministerio y analiza y proyecta normativas reglamentarias de la estructura organizacional del Ministerio.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene bajo su dependencia las Unidades de Análisis Jurídico y de Gestión Jurídica.

4.1 Unidad de Análisis Jurídico

La Unidad de Análisis Jurídico tiene como finalidad, contribuir al logro de los objetivos institucionales y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del asesoramiento jurídico y actividades de apoyo a la gestión del Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social; es pertinente señalar que, sus actividades de apoyo, son desarrolladas de manera transversal en coordinación con las diferentes unidades organizacionales de la entidad.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas, de forma oportuna y de acuerdo a normativa vigente, la Unidad de Análisis Jurídico en el marco de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2025, ha desarrollado las siguientes actividades:

Actividades Unidad de Análisis Jurídico

ACTIVIDADES	RESULTADOS
PROYECTOS DE RESOLUCIONES MINISTERIALES Y AUTOS QUE RESUELVAN RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN E INFORMES EMERGENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES, REMITIDOS A LA DGAJ CONFORME A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	1,310
PROYECTOS DE RESOLUCIONES SUPREMAS O RESOLUCIONES MINISTERIALES DE TRÁMITES SINDICALES NO OBSERVADOS O NOTAS INTERNAS DE DEVOLUCIÓN DE TRÁMITES SINDICALES OBSERVADOS.	927
INFORMES DE CRITERIOS JURÍDICOS, SOBRE CONSULTAS LEGALES INTERNAS, EXTERNAS O PROYECTOS NORMATIVOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	50
INFORMES JURÍDICOS SOBRE LA PRESUNTA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA.	15
INFORMES JURÍDICOS O NOTAS INTERNAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS INFORMES Y PROYECTOS DE RESOLUCIONES MINISTERIALES, REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL.	23

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

4.2 Unidad de Gestión Jurídica

La Unidad de Gestión Jurídica tiene como finalidad, contribuir al logro de los objetivos institucionales y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del asesoramiento



jurídico, actividades de apoyo a la gestión y del patrocinio de las acciones legales concernientes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; gestionar las acciones legales para la regulación del derecho propietario de los bienes inmuebles del Ministerio; patrocinar procesos judiciales en los que el Ministerio es demandante y/o demandado en acciones constitucionales, laborales, penales, coactivos fiscales y sociales, contencioso administrativo, civiles ordinarios; sustanciar los procesos administrativos internos de acuerdo a la Ley N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios; Elaborar proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas, de carácter administrativo o requerimiento de las Unidades solicitantes y legalmente sustanciados; elaborar contratos en el marco de la NB-SABS; elaborar Convenios Interinstitucionales dentro de las competencias del Ministerio, así como elaborar informes legales sobre aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

Respecto del tema laboral, las acciones realizadas por la Unidad de Gestión Jurídica, conforme al Plan Operativo Anual de la gestión 2025, son las siguientes:

Actividades Unidad de Gestión Jurídica

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Judicialización de Denuncias por Infracción a Leyes Sociales en la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz y la Jefatura Regional de Trabajo El Alto	930 iniciadas
Montos recuperados por Infracción a Leyes Sociales	Bs2.286.547.- (Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) recaudado.
Procesos Penales	7 iniciados
Procesos Coactivos Fiscales	Bs.61.493,48 (Sesenta Un Mil Cuatrocientos Novena y tres 48/100 Bolivianos) recaudados de gestiones anteriores.
Procesos Sumarios Administrativos	33 iniciados 32 concluidos
Acciones de Amparo Constitucional	Atención a 81 acciones interpuestas contra el MTEPS

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En conclusión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante la Unidad de Gestión Jurídica, realizó las acciones legales correspondientes en los procesos judiciales, administrativos y constitucionales; asimismo, se realizaron judicializaciones generando recursos a favor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social por un importe total de **Bs2.286.547** (Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos).

5. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna como control posterior realiza sus actividades de acuerdo a las instrucciones de la MAE y la Contraloría General del Estado, habiendo emitido los informes de auditoría, que sirven para determinar el cumplimiento o no de los procedimientos y normativa legal y administrativa, teniéndose los siguientes resultados:



Actividades Unidad de Auditoría Interna

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Auditorías	16 Informes
Seguimiento a recomendaciones de Auditoría	11 Informes

Fuente: Unidad de Auditoría Interna.

6. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es la instancia responsable de gestionar las denuncias por los presuntos actos de corrupción y en cumplimiento a las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico.

Denuncias atendidas Unidad de Transparencia

CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS PROCESADAS Y RECHAZADAS	DENUNCIAS PARA PROCESO ADMINISTRATIVO	DENUNCIAS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL
93	79	12	3

Fuente: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

7. ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Área de Relaciones Internacionales tiene como objetivo gestionar y fortalecer el relacionamiento internacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con países extranjeros, Organismos Internacionales y misiones diplomáticas, a través de acciones dirigidas a la coordinación Internacional de atención y acciones que coadyuven al resguardo y supervisión de las relaciones laborales, pensión y seguridad social de las y los trabajadores desde el ámbito internacional, entre las actividades más destacadas se tienen:

6° Encuesta de la OIT para los Países Andinos

Se coordinó con las Direcciones dependientes de ésta Cartera de Estado el llenado de la 6ª Encuesta de la OIT sobre las estrategias nacionales de empleo-juvenil-Indicador 8.b.1 de los ODS.

Organización de los Estados Americanos

En coordinación con las Direcciones correspondientes, se remitieron los proyectos de asistencias técnicas identificadas en atención a la “18 Convocatoria para la Cooperación Bilateral RIAL/OEA”.

Organización Internacional de Trabajo – OIT

✓ **Memorias Anuales - OIT**

Se trabajó en la solicitud del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo OIT al estado Plurinacional de Bolivia para presentar las Memorias sobre la aplicación de los Convenios Internacionales de Trabajo que fueron ratificados por el país, procediéndose a solicitar a las diferentes Carteras de Estado y dependencias de ésta Cartera de Estado, información para responder a los



comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) sobre los Convenios ratificados solicitados.

- Solicitud del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (OIT), referente a la memoria solicitada, fuera de ciclo, sobre la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (num.205).
- En atención a lo transmitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores referente a la solicitud del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, de presentación de las Memorias 2025, en un total de 22, sobre la aplicación de los Convenios ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia en virtud del art. 22 de la OIT.
- Asimismo, dentro del ciclo regular se atendió la solicitud de envío de memoria del C. 120 Sobre la Higiene (comercio y oficinas), la mismo que no llevaba comentarios de la Comisión de Expertos.

✓ **Casos ante el Comité de Libertad Sindical**

- Caso Núm. 3474 – Queja ante el Comité de Libertad Sindical
Se dio respuesta a la presentación de queja ante el Comité de Libertad Sindical Caso Núm. 3474, solicitada mediante nota VRE-DGRM-USEC-Cs-501/2024, donde se informa sobre una queja presentada por la COD de Santa Cruz, con respecto a la violación sobre los derechos sindicales en Bolivia caso 3474. La misma que recibió el tratamiento pertinente por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Asuntos Sindicales, para la emisión de criterio correspondiente.

Programa anual de asistencias técnicas internacionales 2025

- En coordinación con la Oficina de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para Perú, Bolivia y CAN, Embajada de España, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través del Área de Relaciones Internacionales, postuló a la *Convocatoria del Programa de Asistencias Técnicas Interinstitucionales Gestión 2025*, convocado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España.

Se trabajó de manera conjunta para la presentación de los proyectos para las asistencias técnicas, que fueron aprobadas de acuerdo al siguiente detalle:

- o Aprobación de la Asistencia Técnica Internacional “*Especialización de inspecciones con enfoque de género y discriminación*”, solicitada por la Dirección General de Trabajo, Higiene, Higiene y Seguridad Ocupacional. Llevada de manera exitosa en el mes de Octubre 2025.
- o Aprobación de la Asistencia Técnica, Internacional con la “*Dinámica de atención virtual en la Bolsa de Trabajo*” solicitada por la Dirección General de Empleo. Realizada con éxito en el mes de Octubre – Noviembre de 2025.



Se debe considerar que ambas fueron ejecutadas con éxito por ambas Direcciones en coordinación con el Área de Relaciones Internacionales, sin embargo se encuentran en proceso DOS ASISTENCIAS TÉCNICAS con la Dirección General de Empleo:

Adhesión al MERCOSUR

En atención a la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se procedió a remitir informes referentes a la incorporación del acervo normativo y acuerdos del MERCOSUR, en atención a la ratificación del Protocolo de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, el mismo que fue trabajado con las Direcciones de esta Cartera de Estado y el MRE.

En el marco de la adhesión de Bolivia al Mercosur, se designó puntos focales para participar en las reuniones técnicas virtuales, bajo la presidencia Pro Témpore de Argentina y posteriormente de Brasil.

Suscripción de Memorándum de Entendimiento

En atención a nota VRE-DGRB-UAOP-Cs 606/2025, emitida por el Viceministro de Relaciones Exteriores, por la que remite la autorización de suscripción del “Memorándum de Entendimiento y Cooperación en Materia de Inspección del Trabajo y Fomento del Empleo entre el Servicio Federal de Trabajo y Empleo (Federación de Rusia) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (Bolivia). La suscripción de memorándum se llevó adelante el pasado 28 de octubre de 2025, en inmediaciones de la Cancillería del Estado.

Representación en la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Se concretó la participación de la delegación tripartita a la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró en el Palacio de las Naciones y la Sede de la OIT en Ginebra, Suiza, en fecha 02 al 13 de junio de 2025, realizándose todos los actos administrativos pertinentes.

La delegación conformada por el gobierno, Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, Gonzalo Zambrana Ávila, Empresarios Privados de Bolivia, Dr. Justino Avendaño y el Secretario de Cultura de la Central Obrera Boliviana – COB, Dr. Gustavo Arce, participó del 09 al 13 de junio, con la defensa de los Convenios C162 y C167. Hoja de Ruta Externa 2025-007488 (Viaje a Ginebra).

Taller de validación de los materiales de formación de las Directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte

Se realizaron las gestiones para concretar la participación de la delegación de Bolivia en el Taller de validación de los materiales de formación de las Directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte, llevada a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, en fechas 25 al 27 de marzo, a invitación de la Organización Internacional del Trabajo.

Encuentro Iberoamericano de Economía Social y Solidaria

Se concretó la participación de la delegación del MTEPS en el Encuentro Iberoamericano de Economía Social y Solidaria, llevada en Santa Cruz de la Sierra, celebrado del 08 al 12 de septiembre de 2025, la delegación conformada por el Viceministro, Gonzalo Zambrana Ávila y el Dr. Juan Carlos Espinoza Quintanilla, Director General de Empleo.



Reunión Ordinaria de Ministros y Altas Autoridades del Trabajo MERCOSUR

Bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, en fecha 23 de junio de 2025 se celebró la Reunión Ordinaria de Ministros y Altas Autoridades del Trabajo del MERCOSUR, en la modalidad virtual.

Se realizaron las gestiones respectivas para concretar la participación del Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas del MTEPS, en representación del Ministro de Trabajo, en atención a la invitación del Secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina.

Al respecto el personal técnico durante la presidencia Pro Tempore de Argentina y Brasil asistió a las reuniones de los órganos Sociolaborales del MERCOSUR y Reunión de Alto Nivel GANEMPLE.

8. VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional a través del Área Laboral y el Área de Seguridad Ocupacional al ser una de las direcciones sustantivas más importantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tiene como objetivo la promoción de políticas y acciones en el marco de la legislación laboral y de seguridad ocupacional, lo que permite que mediante las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo asegurar el cumplimiento de la normativa con una adecuada relación laboral, velando su cumplimiento a nivel nacional, protegiendo y garantizando el trabajo digno en todas formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo), además de cumplir y hacer cumplir las normas laborales y sociales en el marco del trabajo digno, en ese entendido la DGTHSO, asume tareas en el ámbito del desarrollo social en el campo de los derechos fundamentales sociales para alcanzar su desarrollo integral que implica promover políticas socio laborales y acciones para asegurar una adecuada relación laboral, considerando la Despatriarcalización, además de promover el diálogo en el ámbito laboral de las y los trabajadores, establecidos en la Ley General del Trabajo su Decreto Reglamentario y la amplia normativa laboral vigente.

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, durante la gestión 2025, realizó las siguientes actividades:

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Elaborar y/o modificar 3 propuestas de Decretos Supremos o Leyes para fortalecer los derechos laborales, a nivel nacional al 2025.	3	2

1. Decreto Supremo N°5438, de 30 de julio de 2025, que declara solo por esta gestión, feriado el día 07 de agosto de 2025.



2. Decreto Supremo N° 5483, de 29 de octubre de 2025, que modifica el Decreto Supremo N° 2750, de 01 de mayo de 2016, modificado por el decreto Supremo N° 5019, de 13 de septiembre de 2023.

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Elaborar y/o modificar 4 Reglamentos en materia laboral en función a la necesidad requerida, a nivel nacional al 2025	4	5

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional ha elaborado cinco (5) proyectos de reglamentos los cuales han sido aprobados a través del acto administrativo correspondiente, según el siguiente detalle:

1. Resolución Ministerial N° 259/25 – REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE TELETRABAJO;
2. Resolución Ministerial N° 463/25 – PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN EXCEPCIONAL DE DEPÓSITOS NO CORRESPONDIENTE, DEBIDO A PROBLEMAS DE VALIDACIÓN DE LA OFICINA VIRTUAL DE TRÁMITES;
3. Resolución Ministerial N° 489/25 – REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE PLANILLA DE PRIMAS DE UTILIDADES;
4. Resolución Ministerial N° 512/25, reglamenta la aplicación del incremento salarial;
5. Resolución Ministerial N° 1556/25, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Registro de Convenios Laborales o Contratos Colectivos de Trabajo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Elaborar y/o modificar 2 reglamentos en materia de seguridad ocupacional a nivel nacional al 2025	2	1

1. Resolución Ministerial N° 1491/25, de 04 de noviembre de 2025, que aprueba la modificación del Reglamento General de la Inspección del Trabajo y aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Inspección del Trabajo.

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Atender al 100% la tasa de solicitudes del Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo, a nivel nacional al 2025	100%	100%



OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Atender al 100% la tasa de solicitudes de los Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PGSST) que ingresen en la plataforma Web Institucional del MTEPS, a nivel nacional al 2025.	100%	69,77%

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Realizar 1 dotación de ropa de trabajo y equipos de protección personal al 100% del personal designado por la DGTHSO, a nivel nacional al 2025	1	1

Se procedió con la dotación de Ropa de Trabajo y Equipos de Protección Personal al personal operativo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Realizar o participar en 3 talleres o seminarios de capacitación virtual y/o presencial dirigida a trabajadores, empleadores y otros sectores en materia laboral, a nivel nacional al 2025	3	7

Esta actividad se ejecuta a requerimiento, en consecuencia, la gestión 2025 se realizaron siete (7) talleres de capacitación presenciales en materia laboral, los cuales han sido reportados en el sistema del SISPOA con los siguientes informes:

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Instalar 3 consultorios laborales para consulta, denuncias por vulneración de derechos laborales y difusión de la normativa laboral, a nivel nacional al 2025	3	1

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Realizar 7 talleres de capacitación virtuales o presenciales en temática de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a trabajadores, empleadores y otros sectores, a nivel nacional al 2025	7	15



OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Realizar 1 taller dirigido al personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo del MTEPS en materia laboral y seguridad ocupacional, con la participación de unidades organizacionales del MTEPS a nivel nacional al 2025	1	1

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Realizar 10 fiscalizaciones y seguimientos para verificar el cumplimiento de las actividades y funciones de aplicación de la normativa en materia laboral en las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional, a nivel nacional al 2025.	10	12

OBJETIVO TAREA ESPECÍFICA	META PROGRAMADA 2025	META EJECUTADA
Realizar 10 fiscalizaciones y seguimientos para verificar el cumplimiento de las actividades y funciones de aplicación de la normativa en seguridad ocupacional en las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional, a nivel nacional al 2025.	10	12

Fuente: Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional.

8.1.1. JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE TRABAJO

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones ha centralizado la información reportada por las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo en el sistema “HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA- HRIE”, que resume las actividades ejecutadas en los siguientes cuadros:

Inspecciones Laborales realizadas

Jefatura Deptal/ Regional	Variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
BENI	Realizadas	5	8	2	7	8	7	2	5	7	4	3	1	59
CHUQUISACA	Realizadas	0	9	2	3	11	4	3	3	0	0	1	0	36
COCHABAMBA	Realizadas	11	5	3	8	7	1	5	7	21	2	7	0	77
LA PAZ	Realizadas	22	26	25	28	28	24	11	54	21	11	8	38	296
ORURO	Realizadas	5	3	3	0	8	4	2	2	44	2	0	0	73
PANDO	Realizadas	9	16	12	16	14	14	10	16	11	7	8	6	139
POTOSI	Realizadas	8	11	12	5	10	10	9	17	5	3	0	0	90
SANTA CRUZ	Realizadas	15	11	14	18	50	2	18	52	86	15	2	2	285



TARIJA	Realizadas	0	1	2	10	12	9	9	21	30	2	0	1	97
BERMEJO	Realizadas	5	5	5	5	5	4	5	7	17	0	0	0	58
CAMIRI	Realizadas	7	0	0	0	0	0	0	0	11	2	5	0	25
CHAPARE	Realizadas	2	3	3	5	4	2	4	2	3	2	2	0	32
EL ALTO	Realizadas	2	10	5	0	0	8	8	1	5	4	3	1	47
LLALLAGUA	Realizadas	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
MONTEAGUDO	Realizadas	4	4	3	3	3	1	2	4	3	1	3	1	32
MONTERO	Realizadas	5	7	7	5	0	9	2	3	7	1	2	0	48
PUERTO SUAREZ	Realizadas	6	3	4	5	5	6	6	6	4	2	5	4	56
RIBERALTA	Realizadas	4	6	2	3	3	6	5	0	5	1	1	2	38
RURRENABAQUE	Realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	6
TUPIZA	Realizadas	1	1	3	0	0	2	1	5	7	3	0	0	23
UYUNI	Realizadas	0	2	0	1	2	3	1	0	0	0	0	0	9
VILLAMONTES	Realizadas	2	6	0	0	0	10	0	8	10	0	1	6	43
VILLAZON	Realizadas	6	3	0	0	0	0	0	0	33	3	3	6	54
YACUIBA	Realizadas	5	8	6	6	10	4	7	3	15	2	8	2	76
TOTAL														1704

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

Inspecciones Técnicas realizadas

Jefatura Deptal/ Regional	Variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
BENI	Realizadas	0	8	3	4	8	6	2	5	6	5	3	0	50
CHUQUISACA	Realizadas	0	5	3	1	1	0	4	1	0	0	0	0	15
COCHABAMBA	Realizadas	18	10	17	9	17	10	12	6	1	2	0	0	102
LA PAZ	Realizadas	16	19	16	13	27	16	4	49	18	4	6	31	219
ORURO	Realizadas	6	0	0	0	0	9	0	0	11	2	0	0	28
PANDO	Realizadas	2	7	3	4	5	3	5	5	6	2	0	0	42
POTOSI	Realizadas	1	2	4	6	3	4	4	3	4	2	0	0	33
SANTA CRUZ	Realizadas	11	11	11	17	49	2	20	36	49	0	0	0	206
TARIJA	Realizadas	0	0	2	10	15	10	12	20	9	2	0	1	81
BERMEJO	Realizadas	5	3	3	3	3	3	2	5	8	0	0	0	35
CAMIRI	Realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHAPARE	Realizadas	0	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	0	22
EL ALTO	Realizadas	1	9	3	4	7	5	7	0	10	0	4	0	50
LLALLAGUA	Realizadas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MONTEAGUDO	Realizadas	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	0	1	16
MONTERO	Realizadas	0	5	4	0	0	3	0	0	8	1	0	0	21
PUERTO SUAREZ	Realizadas	1	1	3	2	2	4	3	2	1	3	2	0	24
RIBERALTA	Realizadas	3	6	2	4	3	2	4	1	4	2	2	1	34



RURRENABAQUE	Realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TUPIZA	Realizadas	0	0	0	0	0	2	0	1	7	4	1	0	15
UYUNI	Realizadas	0	2	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	6
VILLAMONTES	Realizadas	0	4	0	0	0	8	0	7	4	0	3	2	28
VILLAZON	Realizadas	3	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	17
YACUIBA	Realizadas	1	4	2	2	7	2	6	0	5	0	9	0	38
TOTAL													1085	

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

Re - Inspecciones Técnicas realizadas

Jefatura Deptal/ Regional	Variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
La Paz	Realizadas	1	0	15	17	17	14	22	4	40	17	3	13	163
El Alto	Realizadas	4	0	2	0	0	4	7	1	4	3	5	3	33
Oruro	Realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Potosí	Realizadas	5	13	2	3	3	4	0	5	2	3	3	2	45
Uyuni	Realizadas	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Tupiza	Realizadas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	7	2	14
Villazón	Realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	12	2	1	0	15
Llallagua	Realizadas	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Cochabamba	Realizadas	1	13	7	5	10	10	18	3	5	1	0	0	73
Chapare	Realizadas	3	1	0	0	2	2	2	3	2	4	0	2	21
Chuquisaca	Realizadas	0	0	1	1	1	4	2	2	1	4	3	0	19
Monteagudo	Realizadas	1	2	0	1	0	2	0	0	2	1	1	1	11
Tarija	Realizadas	0	0	0	5	6	6	11	23	0	14	14	22	101
Bermejo	Realizadas	0	4	4	3	4	3	2	1	2	2	7	3	35
Villamontes	Realizadas	0	0	0	0	0	7	0	5	0	12	0	2	26
Yacuiba	Realizadas	0	1	1	3	2	3	5	5	4	10	0	10	44
Pando	Realizadas	0	0	5	5	0	8	4	3	6	7	6	0	44
Beni	Realizadas	0	1	0	5	1	3	0	4	1	4	4	4	27
Riberalta	Realizadas	1	0	3	3	4	1	4	2	2	4	0	0	24
Rurrenabaque	Realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	Realizadas	0	12	0	0	0	2	0	20	15	22	26	38	135
Montero	Realizadas	0	0	2	5	1	0	2	0	0	4	3	0	17
Camiri	Realizadas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Puerto Suarez	Realizadas	1	2	3	1	1	2	2	1	0	2	0	4	19
TOTAL													872	

Fuente: Dirección General del Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional.



Judicializaciones

Jefatura Deptal/ Regional	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
La Paz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Alto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oruro	0	0	0	0	0	6	0	0	2	12	8	13	41
Potosí	7	0	0	0	0	0	0	11	4	0	0	9	31
Uyuni	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
Tupiza	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Villazón	0	0	0	3	5	3	1	4	0	0	0	0	16
Llallagua	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Cochabamba	0	0	35	36	46	22	0	0	33	102	90	58	422
Chapare	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Chuquisaca	7	0	1	24	11	11	4	19	9	21	7	13	127
Monteagudo	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	8
Tarija	0	8	7	0	8	0	0	0	0	40	27	0	90
Bermejo	0	0	4	0	0	0	15	8	5	15	5	3	55
Villamontes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yacuiba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pando	13	16	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	39
Beni	0	1	0	2	0	5	0	0	0	1	0	1	10
Riberalta	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	30	50
Rurrenabaque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	36	61	47	47	17	0	28	73	45	39	102	18	513
Montero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Camiri	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	6
Puerto Suarez	5	8	4	7	6	0	0	3+	2	0	0	0	35
TOTAL													1461

Fuente: Dirección General del Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional

Multas Demandadas (Bs)

Jefatura Deptal/ Regional	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
La Paz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Alto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oruro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	0,00	0,00	27.000,00	93.000,00	159.000,00	85.000,00	395.000,00
Potosí	93.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.000,00	67.000,00	0,00	0,00	116.000,00	438.000,00
Uyuni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tupiza	82.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.000,00
Villazón	0,00	0,00	0,00	127.000,00	32.000,00	24.000,00	6.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	219.000,00



Llallagua	86.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
Cochabamba	0,00	0,00	823.000,00	403.000,00	951.000,00	1.042.000,00	0,00	0,00	519.000,00	1.149.000,00	1.297.000,00	834.000,00	7.018.000,00
Chapare	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
Chuquisaca	43.000,00	0,00	40.000,00	208.000,00	86.000,00	64.000,00	62.000,00	171.000,00	10.256.362,00	238.000,00	136.000,00	110.000,00	11.414.362,00
Monteagudo	0,00	0,00	0,00	27.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00
Tarija	0,00	47.000,00	20.000,00	0,00	51.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	266.000,00	183.000,00	0,00	567.000,00
Bermejo	0,00	0,00	219.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	38.000,00	27741.7	58.000,00	97.000,00	33.000,00	582741.7
Villamontes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Yacuiba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pando	143.000,00	522.000,00	44.000,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725.000,00
Beni	0,00	27.000,00	0,00	28.000,00	0,00	74.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	4.000,00	148.000,00
Riberalta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.000,00	180.000,00	0,00	592.000,00	923.000,00
Rurrenabaque	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Cruz	38.000,00	964.000,00	673.000,00	1.186.000,00	569.000,00	0,00	667.000,00	1.109.000,00	963.000,00	540.000,00	2.530.000,00	194.000,00	10.133.000,00
Montero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Camiri	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	11.000,00	56.000,00
Puerto Suarez	25.000,00	68.000,00	20.000,00	68.000,00	65.000,00	0,00	0,00	47.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	301.000,00
TOTAL													32.579.362,00

Fuente: Dirección General del Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional

Así mismo, es oportuno realizar las siguientes aclaraciones:

1. La Jefatura Regional de Trabajo Rurrenabaque, fue instalada recién en el mes de octubre de la gestión 2025, en consecuencia, se realizó un reformulado físico para incorporarla dentro del sistema SISPOA.
2. En cuanto a la Judicialización por parte de la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz y Jefatura Regional de el Alto, hasta el mes de noviembre de 2025 se realizaba a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de esta Cartera de Estado, por lo que no se cuenta con la información requerida.

8.1.2. UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Unidad de Derechos Fundamentales - UDF, dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, cuenta con cuatro áreas específicas:

- a) Trabajo Forzoso y Trata y Tráfico.**
- b) Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.**
- c) Contribución a la Equidad de Género.**
- d) Contribución a la lucha contra la Discriminación.**



Las áreas mencionadas realizaron Oficinas Móviles Integrales para la atención de la defensa de los derechos laborales en poblaciones vulnerables de acuerdo al siguiente detalle:

Oficinas Móviles

TIPO DE OFICINA MÓVIL	TOTAL REGISTROS
Área de Trabajo Forzoso y Trata y Tráfico	10
Área de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil	8
Área de Equidad de Género	4
Área de Lucha Contra la Discriminación	3
TOTAL REGISTROS:	25

Fuente: Unidad de Derechos Fundamentales

Inspecciones Especializadas

INSPECCIONES ESPECIALIZADAS EN DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES	TOTAL REGISTROS
Trabajo Forzoso y Trata y Tráfico	528
Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil	357
Equidad de Género	50
Lucha contra la Discriminación	10
TOTAL INSPECCIONES:	945

Fuente: Unidad de Derechos Fundamentales

Capacitaciones

CAPACITACIONES	TOTAL PARTICIPANTES
Trabajo Forzoso y Trata y Tráfico	2013
Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil	5368
Equidad de Género	2343
Lucha contra la Discriminación	1475
TOTAL CAPACITACIONES:	11.199

Fuente: Unidad de Derechos Fundamentales

8.2. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL

La Dirección General de Políticas de Previsión Social elabora políticas de previsión social para incluir a sectores vulnerables a la protección de la seguridad social, buscando mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores y sus familias.

Se realizaron ferias en las acciones de coordinación y organización con todos los Entes Gestores de Salud y otras entidades públicas relacionadas con la Seguridad Social y Previsión, producto del cual se ha posibilitado llevar a otras ciudades distintas a la sede de Gobierno información sobre los alcances de la Seguridad Social de Corto y Largo Plazo.

Cronograma de talleres

N°	Departamento	Día	Mes	Lugar
1	La Paz Zona Sur Comando General El Alto	6	Marzo	Casa Grande del Pueblo- Auditorio
		7- 14-18 26-27	Marzo	ANAPOL
		3-4	Abril	UPEA – Auditorio Principal
2	Cochabamba	7-8-9	Mayo	Coliseo Evo Morales
3	Chuquisaca	19-20	Mayo	Auditorio de la Villa Bolivariana Barrio Libertadores- Ambiente de la Alcaldía.
4	Tarija	28-29	Mayo	Auditorio de la Dirección de Tránsito de Tarija.
5	Santa Cruz	10-11	Junio	Auditorio del Comando Departamental de Santa Cruz
6	Beni	3-4	Julio	Auditorio de la Dirección de Tránsito de Trinidad
7	Pando	10 - 11	Julio	Auditorio del Comando Departamental de Pando
8	Potosí	17-16	Julio	Auditorio de la Gobernación
9	Oruro	24 -25	Julio	Teatro Internacional- Ambiente de la Gobernación

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social.

- **3ra. Feria Nacional de Seguridad Social y Salud Ocupacional**, el equipo de la Dirección General de Políticas de Previsión Social, trabajo en la logística, organización y puesta en marcha de las 9 Ferias realizadas a nivel nacional, las cuales se realizaron bajo los siguientes detalles, se aclara que la logística administrativa se centralizó desde la ciudad de La Paz y las Jefaturas Departamentales del Trabajo, colaboraron operativamente el día de la feria en su respectivo departamento realizando su propio Stand como consultorio móvil de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, registro fotográfico del evento.
- En cumplimiento a la Ley N°221 de diciembre de 2011, que en su artículo 1 declara a la última semana de abril de cada año como la “Semana de la Seguridad Social en



Bolivia”, mientras que el artículo 2 establece que el Ministerio de Trabajo debe organizar actividades que resalten la importancia y los componentes del seguro de corto plazo en todo el país.

3ra Feria Nacional de Seguridad Social y Salud Ocupacional

N°	CIUDAD	LUGAR	FECHA	RESPONSABLES
1	La Paz	Plaza Tejada Zorsano	25/04/2025	Dirección General de Políticas de Previsión Social - DGPPS
2	Cochabamba	Plaza 14 de septiembre	25/04/2025	Jefatura Departamental de Cochabamba
3	Santa Cruz	Plaza 24 de Septiembre - Manzano 1	25/04/2025	Jefatura Departamental de Santa Cruz
4	Beni	Plaza Mariscal José Ballivian	25/04/2025	Jefatura Departamental de Beni
5	Pando	Plaza German Busch	25/04/2025	Jefatura Departamental de Pando
6	Oruro	Castro de Padilla	25/04/2025	Jefatura Departamental de Oruro
7	Potosí	Pasaje Boulebard	25/04/2025	Jefatura Departamental de Potosí
8	Tarija	Parque Bolívar	25/04/2025	Jefatura Departamental de Tarija
9	Chuquisaca	Plaza 25 de Mayo	25/04/2025	Jefatura Departamental de Chuquisaca

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

Resultados de la 3ra Feria Nacional de Seguridad Social y Salud Ocupacional

Departamento	N° de Pacientes atendidos	Información	Servicios: Vacunas, ergonómica, Odontología, SOAT-C, u otros.	Total
La Paz	1.143	1.662	245	3.050
Oruro	167	493	55	715
Potosí	335	373	6	714
Cochabamba	567	1.023	218	1.808
Beni	-	-	-	-
Cobija	460	535	237	1.232
Tarija	552	2249	345	3.146
Sucre	-	-	-	-
Santa Cruz	-	-	-	-
Total	3.224	6.335	1.106	10.665

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

Se constató de la realización de las 9 Ferias a nivel nacional en base a los reportes de cada departamento a través de las Jefaturas Departamentales del Trabajo a nivel nacional con su respectivo registro fotográfico.

- **Verificaciones de Seguros Delegados**, a nivel nacional los cuales tienen el objetivo de hacer seguimiento al cumplimiento de la norma de la Seguridad Social sobre los Seguros Delegados en Bolivia, como principal Ente Gestor de Salud que ha suscrito convenios sobre estos Seguros está la Caja Nacional de Salud, esta actividad se realizó paralelamente a las fechas de los Talleres realizados en el Departamento de Cochabamba.



Estado de proyectos normativos

Respecto a trámites pendientes de heredados de la gestión 2025 a la gestión 2026, se encuentran las siguientes Proyectos Normativos:

Proyectos Normativos DGPPS:

N°	PROYECTOS	INFORME
1	Anteproyecto de Ley de Salud Mental	<p>Nota Externa: MySD/VPVEyMT/DGPPS/UPSGyPS/CE/421/2025 Hoja de Ruta Externa: 2025-154474</p> <p>El cual refiere que el Documento Final se encontraba en Ministerio de Salud y Deportes, el cual fue remitido a la Asamblea Legislativa para su tratamiento por la comisión que corresponda, es cuanto informo la Sra. Ministra de Salud y Deportes al Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social.</p>
2	Proyecto de Decreto Supremo De Donación de Sangre	<p>Informe: MTEPS-VMPTPS-DGPPS-PTLQ-000153-INF/25 Hoja de Ruta: 2025-012398</p> <p>Actualmente está siguiendo su curso mediante el Ministerio de Salud y Deportes En el Programa de Sangre.</p>
3	Proyecto de Decreto Supremo “A favor de los trabajadores dependientes de entidades públicas, privadas y cooperativas mineras”	<p>Informe: MTEPS-VMTPS-DGPPS-LDAA-000176-INF/25 Hoja de Ruta: 2025-12880, actualmente en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p>
4	Proyecto de Decreto Supremo “A favor de los trabajadores dependientes de entidades públicas, privadas y cooperativas mineras”	<p>MTEPS-VMTPS-DGPPS-LDAA-000144-INF/25 Hoja de Ruta: 2025-012880, actualmente en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p>
5	Proyecto de Resolución Ministerial “Manual de Procesos y Procedimientos DGPPS”	<p>Se encuentra para su ajuste respecto a las observaciones realizadas por la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Asuntos Administrativos para su posterior remisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p>

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

8.3. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Asuntos Sindicales atendió a miembros de base y dirigentes de las diferentes Organizaciones Sindicales a nivel nacional mediante las solicitudes realizadas de los diferentes trámites comprendidos en la Resolución Ministerial N°832/16 de 14 de septiembre de 2016, así también sobre la Resolución Bi Ministerial N°175/06 de fecha 24 de abril de 2006, brindado asistencia técnica y brindando talleres de capacitación y formación sindical.

Se detalla en porcentaje de la ejecución física y financiera de las cuatro áreas de la Dirección en los siguientes cuadros:

Área de asuntos sindicales y legislación laboral

ACTIVIDADES SEGÚN POA DEL ÁREA	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA EN %	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA EN %	TRÁMITES ATENDIDOS	PENDIENTES HEREDADOS
Procesar y gestionar 100 Resoluciones Ministeriales de representatividad de las organizaciones sindicales, a nivel nacional al 2025	100%	Sin presupuesto asignado	641	0
Procesar el 100% la tasa de solicitudes de reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, a nivel nacional al 2025	91.15%	Sin presupuesto asignado	294	0
Procesar el 100% la tasa de solicitudes de las organizaciones sindicales sobre cambio de razón social y/o modificación de estatuto orgánico y/o reglamento interno, a nivel nacional al 2025	100%	Sin presupuesto asignado	284	0
Procesar el 100% la tasa de solicitud de ampliación de mandato y/o declaratoria de comisión permanente de organizaciones sindicales, a nivel nacional al 2025	99.13%	Sin presupuesto asignado	148	0
Procesar el 100% la tasa de solicitudes de las organizaciones sindicales sobre modificación o complementación de resolución de reconocimiento de directorio y/o declaratoria en comisión, a nivel nacional al 2025	100%	Sin presupuesto asignado	112	0
Procesar el 100% la tasa de solicitudes de Declaratoria en Comisión Transitoria, a nivel nacional al 2025	100%	Sin presupuesto asignado	269	0
Procesar el 100% de la tasa de solicitudes de las organizaciones sindicales sobre extensión de la nueva Credencial para dirigentes sindicales, a nivel nacional al 2025	75%	100%	64	0
Realizar 8 seguimientos sobre la atención de trámites sindicales por las Jefaturas de Trabajo del MTEPS, a nivel nacional al 2025	37.5%	37.5%	3	0
Mantener al 100% la tasa de servicio de capacitación a los servidores públicos de las jefaturas en el marco de la atención del servicio de los trámites sindicales, a nivel nacional al 2025	50%	Sin presupuesto asignado	1	0

Área de revisión de informes económicos de sindicatos

ACTIVIDADES SEGÚN POA DEL ÁREA	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA EN %	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA EN %	TRÁMITES ATENDIDOS	PENDIENTES
Aprobación de Rendición de Cuentas para Ex Directorios de las Organizaciones Sindicales	100%	Sin presupuesto asignado	12	0



Autorización de Desembolso de la Cuenta de Multas, Atrasos y Otras Sanciones Disciplinarias	100%	Sin presupuesto asignado	20	0
Rendición de Cuentas de Desembolso de la Cuenta de Multas, Atrasos y Otras Sanciones Disciplinarias	100%	Sin presupuesto asignado	15	0
Denuncia por Falta de Rendición de Cuentas para Ex Directorios	500%	Sin presupuesto asignado	78	0
Resolución Bi-Ministerial N° 175/06 de fecha 24 de abril de 2006				
Apoyo Económico para actividades a favor de las Organizaciones Sindicales	100%	99.70	6	0
solicitudes de Apoyo Económico para refacciones de sedes sindicales a favor de las Organizaciones Sindicales	100%	99.30-	12	0

Área de promoción sindical

ACTIVIDADES SEGÚN POA DELÁREA	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA EN %	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA EN %%	TRÁMITES ATENDIDOS	PENDIENTES
Desarrollar 20 talleres de capacitación sindical a organizaciones sindicales, a nivel nacional al 2025	85.0%	75.0%	17	0
Ejecutar 27 escuelas de formación sindical mediante módulos para fortalecer el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras sindicalizados, a nivel nacional al 2025	62.96%	62.96%	17	0
Realizar 3 actualizaciones periódicas de la Biblioteca Laboral virtual, a nivel nacional al 2025.	100%	Sin presupuesto asignado	3	0
Participar y/o apoyar en 10 presentaciones de difusión y/o socialización de la Biblioteca Laboral, a nivel nacional al 2025	100%	Sin presupuesto asignado	10	0
Elaborar 2 materiales de difusión en formato de libro impreso y reimpresión, para su incorporación a la Biblioteca Laboral, a nivel nacional al 2025	100%	100%	2	0
Desarrollar 1 evento del Premio Anual de Ensayo Literario "Domitila Barrios", a nivel nacional al 2025	100%	100%	1	0
Elaborar y socializar 2 tipos de materiales de difusión sobre trámites con información relativa a las actividades de la DGAS, que promocionan y fortalecen la ""Libertad Sindical"" de los trabajadores y trabajadoras, a nivel nacional al 2025	100%	100%	2	0



Área de monitoreo y prevención de conflictos

ACTIVIDADES SEGÚN POA DEL ÁREA	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA EN %	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA EN %	TRÁMITES ATENDIDOS	PENDIENTES
Desarrollar 8 talleres en materia de conflictividad, dirigido a trabajadores y trabajadoras pertenecientes a organizaciones sindicales.	12.5%	12.5%	1	0
Procesar el 100% la tasa de reportes diarios de alerta temprana de monitoreo de conflictos sindicales y sociolaborales, a nivel nacional al 2025	100%	Sin presupuesto asignado	100%	0
Realizar el 100% la tasa de seguimiento y registro y mejora de trámites a través del sistema RUOS para el monitoreo y administración de la información registrada de las Organizaciones Sindicales, a nivel nacional al 2025	0.0%	0.0%	0,00	0
Atender al 100% la tasa de conflictos sociolaborales a través de un equipo de reacción inmediata del área de conflictos del MTEPS, a nivel nacional al 2025	91.67%	Sin presupuesto asignado	1	0
Mantener al 100% la tasa de desarrollo de eventos y participaciones vinculados a actividades de organizaciones sindicales, a nivel nacional al 2025	16.67%	16.67%	1	0

Área de monitoreo y prevención de conflictos

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Procesar las solicitudes de reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.	101 trámites atendidos
Procesar las solicitudes de Reconocimiento de Directorio y/o declaratoria en comisión permanente de Organizaciones Sindicales.	125 trámites atendidos
Procesar las solicitudes de las organizaciones sindicales sobre cambio de razón social y/o modificación de estatuto orgánico y/o reglamento interno.	36 trámites atendidos

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales.



9. VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS

9.1. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

De acuerdo al Artículo N° 54. I de la Constitución Política del Estado, que determina “Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa”. Es decir, el Estado mediante el Órgano Ejecutivo delega al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social la competencia privativa (Art. 298.I.21) y la competencia exclusiva (Art. 298.II.31) para desarrollar las condiciones de empleabilidad determinadas en una política de Empleo, lo cual no significa que se debe generar empleo de manera directa sino coadyuvar para su generación a nivel interinstitucional e intergubernativo.

Asimismo, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, modificado mediante Resolución Ministerial N° 411/24 el 16 de abril de 2024, la Dirección General de Empleo tiene el objetivo de: “Promover y gestionar acciones conjuntas con entidades territoriales autónomas y/o descentralizadas, encaminadas a fomentar la dinamización de la economía plural para preservar y generar mayores y mejores condiciones de empleabilidad mediante políticas para toda la población”.

Para ello cuenta con la siguiente estructura interna:

- **Área del servicio público de empleo**

El Servicio Público de Empleo (SPE) es un instrumento de las políticas activas de empleo, que viene promoviendo el Estado Plurinacional de Bolivia. Este servicio, totalmente gratuito, articula a los buscadores de empleo con la demanda laboral de la empresa privada y pública, mediante su Bolsa de Trabajo.

- **Área de políticas de empleo**

En función al enfoque de empleo que se proyecta desde la Dirección General de Empleo, se desarrolla capacitación, inserción laboral y promoción de empleo, sobre la base de la coordinación interinstitucional e intergubernativa, con el objeto de efectivizar de manera competencial la política nacional laboral.

9.1.1. Cumplimiento de metas POA

Para la gestión 2025 la Dirección General de Empleo ha establecido la siguiente Acción de Corto Plazo: “Implementar en 100% la tasa de cumplimiento de los productos de la Política intersectorial e Intergubernativa de promoción del empleo a nivel nacional al 2025”, alcanzando a una ejecución física aproximada de 94,9%, esta ejecución a nivel de operaciones y tareas específicas se detallan en la siguiente tabla.

**Ejecución física de la Dirección General de Empleo,
a diciembre de 2025**

N°	Tareas Específicas	Indicador	Meta	Ejecución	% Ejec. de la tarea
OP: Fortalecer en un 100% la tasa de Servicio de Intermediación Laboral del SPE a nivel nacional al 2025.					
1	Implementar 3 mesas técnicas intersectoriales e intergubernativas, para promover la intermediación e Inserción Laboral a nivel nacional al 2025.	Número de mesas técnicas implementadas.	3	3	100%
2	Implementar en 100% la tasa de servicio de la Plataforma digital de la Bolsa de Trabajo a nivel nacional al 2025.	Implementar en 100% la tasa de servicio de la Plataforma digital de la Bolsa de Trabajo a nivel nacional al 2025.	100%	100%	100%
3	Gestionar en 100% la tasa de atención a intermediaciones e inserciones laborales de la población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional al 2025.	Tasa de atención de intermediaciones e inserciones laborales gestionadas.	100%	100%	100%
4	Verificar en 100% la tasa de cumplimiento del Reglamento de Registro y seguimiento al funcionamiento de Agencias Privadas de Empleo (APEs) a nivel nacional al 2025.	Tasa de cumplimiento de la verificación del Reglamento de Registro y Seguimiento al funcionamiento de APEs.	100%	100%	100%
5	Gestionar 4 procesos de capacitación para fortalecer las capacidades de los buscadores de empleo con énfasis en población en situación de vulnerabilidad, para su ingreso al mercado de trabajo a nivel nacional al 2025.	Número de procesos de capacitación gestionados.	4	5	100%
6	Implementar en 100% la tasa de cumplimiento de mejora de servicios del SPE, de acuerdo al proyecto intercambio de experiencias entre Bolivia y Colombia, a nivel nacional al 2025.	Tasa de cumplimiento de mejora de servicios implementada.	100%	100%	100%
OP: Fortalecer en un 100% la tasa de Servicio de Intermediación Laboral del SPE a nivel nacional al 2025.					
7	Elaborar 2 Normativas para la inserción y estabilidad laboral, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional al 2025.	Número de Normativas Elaboradas	2	2	100%
8	Promover 4 eventos de socialización, promoción o apoyo al cumplimiento de la normativa en relación a la inserción laboral de buscadores de empleo con énfasis en población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional al 2025.	Número de eventos de socialización, promoción o apoyo realizados	4	5	100%
OP: Implementar en 100% la tasa de gestión de lineamientos de Gobierno e institucionales vinculados a la promoción del empleo a nivel nacional al 2025.					
9	Establecer 4 alianzas estratégicas para ejecutar programas y proyectos de promoción del empleo a nivel nacional al 2025.	Número de alianzas estratégicas establecidas	4	4	100%
10	Generar 2 reportes de información actualizados del mercado laboral a nivel nacional, que contribuyan a la planificación estratégica institucional al 2025.	Número de reportes de información actualizada generados.	2	2	100%
11	Realizar en 100% la tasa de cumplimiento para la elaboración, ejecución y cierre de programas y/o proyectos. a nivel nacional al 2025.	Tasa de cumplimiento realizada.	100%	40%	40%



12	Mantener en 100% de la tasa de participación en eventos en el marco de los objetivos de la Dirección General de Empleo e Institucionales a nivel nacional al 2025.	Tasa de participación gestionada	100%	100%	100%
13	Gestionar el fortalecimiento de 2 iniciativas económicas comunitarias con visión de generación de empleo a nivel nacional al 2025.	Número de iniciativas económicas comunitarias gestionadas.	2	2	100%

Finalmente, se describen a continuación los resultados más resaltantes alcanzados en la gestión 2025 por la Dirección General de Empleo.

Resultados de la Dirección General de Empleo

Línea de acción	Resultados
Proyectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de modificación de artículos del D.S. N°181 de 28 de junio de 2009 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS”, para que se considere los servicios que presta la Bolsa de Trabajo de la Dirección General de Empleo, dependiente del Ministerio, de Trabajo Empleo y Previsión Social. Proyecto de norma respecto a la validación en el ámbito laboral sobre la otorgación del Certificación de Competencias Laborales de las personas que hayan adquirido experiencia, experticia en ocupaciones laborales, documento que fortalecerá el ingreso al mercado laboral y competir en igualdad de oportunidades.
Economía Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la “Propuesta de documento de Economía Políticas Comunitaria con incidencia en el ámbito laboral”. La generación de empleo en comunidades requiere una estrategia integral, es fundamental trabajar en colaboración con comunidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el sector privado. El fomento de la agricultura es clave para generar empleo en comunidades rurales, crear empleos directos e indirectos y mejorar la economía local.
Participación como acreditados institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Consejo Nacional del Ceguera (CNC), en reuniones ordinarias y extraordinarias respecto al seguimiento que se viene realizando al Instituto Boliviano de la Ceguera sobre acciones, propuestas, criterios institucionales, elaboración de Resoluciones Administrativas, convocatorias y otros en beneficio de las personas con discapacidad visual. Participación en sesiones del Consejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas – CPCTTP. Participación en la reunión Interinstitucional para la revisión de los temas de la Agenda Bilateral Bolivia - Brasil.
Inserción laboral de Víctimas de Violencia Política	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la inserción laboral en cumplimiento a normativa específica y compromisos asumidos por el Gobierno con la “Asociación de viudas (os), huérfanos (as), heridos (as) “Víctimas de Senkata” de El Alto y La Paz”, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo ha trabajado adecuadamente atendiendo las necesidades de las víctimas de Senkata, realizando gestiones interinstitucionales para la incorporación de una persona por familia de fallecidos y heridos en función a listas aprobadas por la “Asociación de viudas (os), huérfanos (as), heridos (as) Víctimas de Senkata” de El Alto y La Paz” y acreditadas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.



Sector de Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none">• Envío de cartas exhortativas a las Instituciones Públicas, y Conminatorias a empresas privadas para el cumplimiento de la inserción laboral de personas con discapacidad, padres, conyugues y tutores, en el marco de la Ley N°977 en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Tarija y Cochabamba.• Mediante la Dirección General de Empleo y el Área de Políticas se ha realizado un evento de reconocimiento institucional con la otorgación de una plaqueta a entidades públicas y empresas privadas por tener el carácter inclusivo, actividad coordinada con la Fundación Munasim Kullakita, Este incentivo se otorga por incluir a la población en situación de vulnerabilidad.• Se realizó el seguimiento al cumplimiento del 2% y 4% de inserción laboral de personas con discapacidad, padres, conyugues y tutores en los municipios de Porongo, La Guardia, Warnes, Buena Vista, Montero, Portachuelo, El Torno, Cotoca y la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en el departamento de Santa Cruz, respecto a las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante la Dirección General de Empleo.• Sistematización de perfiles laborales de personas con discapacidad, padres, conyugues y tutores en una base de datos de buscadores de empleo de los diferentes departamentos, que contribuya a realizar la intermediación laboral a nivel nacional.
Agencias Privadas de Empleo	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Reglamento de Registro y Autorización de Funcionamiento de Agencias Privadas de Empleo.• Socialización el nuevo Reglamento de Registro y Autorización de Funcionamiento de Agencias Privadas de Empleo.
Proyecto de Intercambio de Experiencias Bolivia - Colombia	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de Informe de cierre del Proyecto “Intercambio de Experiencias del Modelo de Inclusión Laboral y su Programa de Mitigación de Barreras en Colombia”, para el efecto deberá informar sobre la implementación de los 5 productos.
Orientación Vocacional para la Producción	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de la segunda fase (visitas guiadas) del Proyecto de Orientación Vocacional para la Producción 3ra. Versión (se benefició a 119 estudiantes mediante visitas guiadas).• 79 estudiantes bachilleres de las Unidades Educativas: Técnico Humanístico María de Nazareth y Unidad Educativa Quirquincho Secundario de Oruro, visitaron la Empresa Cartonbol, ubicada en la ciudad de Oruro.• 40 estudiantes Bachilleres e las Unidades Educativas Antofagasta de San Juan de Rosario, Nuevo Amanecer de Rio Grande, Mariscal Sucre y Litoral de Calcha K, de la Provincia Nor Lipez del Departamento de Potosí, fueron beneficiados con visitas guiadas a la EMPRESA PÚBLICA Yacimientos del Litio Boliviano - YLB, ubicado en la ciudad de Uyuni.
Cierre de Programas y Proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Reactivación en la participación del Comité Interinstitucional para el Cierre de Programa y Proyectos de Inversión Pública.• Elaboración del Informe de Cierre Técnico del Programa Mi Primer Empleo Digno – Fase Expansión – Banco Mundial (Convenio de Financiamiento 4396-BO).• Gestiones administrativas y logísticas para el inventario de documentos para la transferencia documental del programa, conforme al Reglamento Interno.
Política de Empleo	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la Política de Empleo que contiene: Marco Normativo, Marco Conceptual, Diagnóstico, Principios, Objetivo Estratégico, Componentes Estratégicos y Líneas de Acción, remitido a las autoridades para su consideración.
Plataforma Digital de Intermediación Laboral del SPE	<ul style="list-style-type: none">• Se ha gestionado la Resolución Ministerial No.- 1555/25 de 07 de noviembre de 2025, aprueba la implementación de la PLATAFORMA DIGITAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO – COMPONENTE DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, con el objeto de concebir y materializar una interfaz digital innovadora y eficiente, que optimice la intermediación entre empleadores y buscadores de empleo, priorizando la eficiencia, la adaptabilidad a las dinámicas del mercado laboral y la personalización de la experiencia del usuario, con la integración de tecnologías digitales.

Fuente: Dirección General de Empleo.



9.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL

La Dirección General del Servicio Civil tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa vigente que regula la relación laboral entre el Estado y las servidoras y los servidores públicos. Asimismo, promueve el desarrollo de la carrera administrativa, régimen laboral y el ejercicio de la función pública con ética y enfoque de servicio. También supervisa la aplicación de normas relacionadas con la inamovilidad laboral y el acoso laboral a nivel nacional.

Sus acciones están circunscrita a la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, que instruye al Órgano Ejecutivo a incorporar criterios adicionales en los procesos de reclutamiento de servidoras y servidores públicos, en cumplimiento del artículo 232 de la Constitución Política del Estado y dentro del marco de la Ley N° 2027. Esta ley también establece la supresión de la condición de servidor público de carrera, con el fin de adecuarse a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4469.

9.2.1. Unidad de capacitación, ética y desarrollo normativo

La Unidad de Capacitación, Ética y Desarrollo Normativo desarrolla tres procesos principales:

- Construcción de los Códigos de Ética Pública Plurinacional.
- Atención de denuncias de acoso laboral a varones y consultas.
- Proyección de normas relacionadas con el Servicio Público Plurinacional.

En este marco, realiza actividades como la compatibilización de códigos de ética institucional, la formación y capacitación en ética pública, así como la atención de consultas escritas y verbales sobre acoso laboral, ética pública y otros temas relacionados.

Talleres realizados

TALLERES	CANTIDAD
Construcción de la ética pública plurinacional	194 talleres realizados

Compatibilización de Códigos de Ética

Se han desarrollado la compatibilización de 33 códigos de ética en instituciones públicas del nivel central del Estado.

DETALLE	CANTIDAD
Compatibilizados	33

Se atendió 39 denuncias de acoso laboral a varones, con 34 procesos con informes de pronunciamiento con indicios de acoso y 5 denuncias en proceso de informe de pronunciamiento.



Denuncias de acoso laboral

DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL	CANTIDAD
Ingresadas	39
Concluidas	34 con informes de pronunciamiento

Fuente: Dirección General del Servicio Civil.

Actividades realizadas

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS
Se ha realizado 194 talleres de construcción de los Códigos de ética pública plurinacional dirigidos a servidoras y servidores públicos del nivel central y a nivel nacional al 2025.	Se ha cumplido con el 100 % de las actividades programadas de 194 talleres de Código de Ética y la compatibilización a nivel nacional.
Se han desarrollado la compatibilización de 33 códigos de ética en instituciones públicas del nivel central del Estado.	33 de códigos que representa el 93.91% de lo programado como resultado.
De 50 talleres programados de construcción de la ética pública plurinacional dirigidos a servidoras y servidores públicos de entidades públicas del nivel subnacional, a nivel nacional al 2025, se realizaron 46.	Se han desarrollado 46 talleres que representa el 90%, de lo programado para la gestión como resultados.
Se ha generado incidencia en los Gobiernos Autónomos Municipales puedan desarrollar sus códigos de ética.	Se realizó la Compatibilización de 9 códigos de ética institucional de entidades del nivel subnacional, a nivel nacional, al 2025.
Se atendieron denuncias de acoso laboral a varones en función a procedimiento.	Se atendieron 39 denuncias de acoso laboral a varones con sus informes respectivos.

Fuente: Dirección General del Servicio Civil.

9.2.2 Unidad de función pública y registro plurinacional

La Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional, dependiente de la Dirección General del Servicio Civil, tiene como objetivo implementar la carrera administrativa en articulación con el Sistema de Administración de Personal, así como administrar el Registro Único Estatal de las Servidoras y Servidores Públicos (RUESS).

La Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional desarrolla siete procesos principales:



- a. Aplicación de la carrera administrativa de servidoras y servidores públicos.
- b. Supervisión y vigilancia de la implementación del régimen de carrera administrativa en entidades públicas sujetas al Estatuto del Funcionario Público.
- c. Autorización excepcional para el ejercicio de la función pública en casos de incompatibilidad por parentesco o matrimonio.
- d. Autorización y certificación de entidades privadas especializadas en selección de personal para el sector público, así como atención de consultas escritas.
- e. Asistencia técnica a entidades públicas.
- f. Implementación del Servicio Social Comunitario.

Actividades realizadas

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS
Se han realizado certificación de servidores y servidoras públicas que han desarrollado el servicio social comunitario en diferentes instancias.	Se realizó la certificación a 2000 servidoras y servidores públicos por cumplimiento del SSCDyD, a nivel nacional al 2025
En el marco de la capacitación se han desarrollado 17 cursos de capacitación a diferentes instituciones.	<p>Se realizó la capacitación a 500 servidoras y servidores públicos para su postulación y registro al SSCDyD, a nivel nacional.</p> <p>Se realizó Talleres de capacitación sobre el Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador en las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - Dirección General de Aeronáutica Civil - Dirección del Notariado Plurinacional - NAABOL - NAABOL Santa Cruz - Dirección General de Aeronáutica Civil – Santa Cruz - Ministerio de Educación - Unidad de Investigación Financiera - NAABOL El Alto - IBMETRO - Empresa Azucarera de San Buena Ventura - EMAPA - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - Gobiernos Autónomos Municipales de Vinto – Sipe - Sipe – Quillacollo – Tiquipaya



	- VIAS BOLIVIA
Se han ejecutado dos inspecciones a instituciones públicas previa coordinación.	Se realizó dos inspecciones a las siguientes instituciones en el marco de la Carrera Administrativa. - Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL - Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera AJAM
Se ha registrado 28 programas y resultados los cuales sirven para su evaluación correspondiente.	La Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional recibió 28 Programas y Resultados de evaluaciones de desempeño para su registro correspondiente.
Se ha procesado y registrado 7 Programas Operativos Institucionales remitidos de manera formal.	La Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional procedió al registro de 7 POAI's remitidos a esta Dirección por distintas Instituciones del Estado.

Fuente: Dirección General del Servicio Civil.

9.2.3 Unidad de Régimen Laboral e Impugnación

La Unidad de Régimen Laboral e Impugnaciones desarrolla dos procesos principales:

- a. Impugnación en materia de régimen laboral, carrera administrativa y régimen disciplinario.
- b. Reincorporación por inamovilidad laboral.

En el marco de la Ley N° 1178 (SAFCO), el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y su reglamento específico, se formula el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, el cual actualiza el correspondiente a la gestión 2022.

Asimismo, la Ley N° 341 de Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013, establece en su artículo 37 que las entidades públicas deben realizar rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados al menos dos veces al año. En este marco, y en cumplimiento de las atribuciones de la Dirección General del Servicio Civil, se elabora el presente informe.

Actividades realizadas

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS
Recursos Jerárquicos. Debido a las atribuciones de la DGSC se han desarrollado la revisión de procesos jerárquicos en resguardo de los derechos laborales. Se ha cumplido al 100%	32 acciones de Recursos Jerárquicos relativos a la Carrera Administrativa, Procesos Disciplinarios y Régimen Laboral de las y los servidores públicos, a nivel nacional al 2025



Acciones Constitucionales	Se han atendido 2 acciones de Amparos Constitucionales por impugnaciones a resoluciones. Se ha logrado cumplir con lo programadas
Talleres de capacitación presencial y/o virtual relacionadas al régimen laboral, impugnación e inamovilidad laboral en el sector público, a nivel nacional al 2025.	En función a lo programado se han desarrollado 16 talleres en diferentes ciudades del país con la temática de impugnación laboral inamovilidad y estabilidad laboral. Los 4 Talleres faltantes que fueron programados no fueron realizados por falta de presupuesto y pasajes autorizados por la DGAA. Se tiene un avance de cumplimiento del 90%.
Seguimiento a las Jefaturas Departamentales de Trabajo sobre el cumplimiento de los procesos y procedimientos aplicables a la inamovilidad laboral de las y los servidores públicos, a nivel nacional al 2025.	Se han realizado 7 acciones de seguimiento a las jefaturas departamentales de trabajo en el marco de coordinación en cuanto a los recursos, de acuerdo a lo programado se tiene un 95% de cumplimiento
Solicitudes de Reincorporación Laboral de las y los servidores públicos, del departamento de La Paz	68 casos de reincorporaciones laborales en función a despidos injustificados de los cuales han sido remitidos
Recurso de Revocatorias a Instructivas o Autos de Rechazo	Se han atendido 22 recursos de revocatorias de acuerdo con decisiones asumidas. Cumplimiento del 100%
Consultas escritas y Verbales	384 de manera concurrente y en función al artículo 24 de la Constitución Política del Estado se han desarrollado diferentes atenciones a consultas de ciudadanas y ciudadanos en temática laboral.

Fuente: Dirección General del Servicio Civil.

9.3. DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN COOPERATIVA

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de acuerdo a normas vigentes: Decreto Supremo N° 4857, Ley General de Cooperativas N° 356 y Decreto Supremo N° 1995 — Reglamento a la LGC—, tiene el mandato de impulsar el fortalecimiento integral de las cooperativas. No obstante, al carecer de atribuciones directas sobre aspectos técnicos específicos de cada rubro, su intervención requiere de una articulación estratégica con otras carteras ministeriales y gobiernos autónomos para garantizar el desarrollo sectorial del sistema cooperativo.

Resulta fundamental revitalizar el cooperativismo social ante la distorsión de sus principios y filosofía del cooperativismo. Es imperativo restaurar la conciencia sobre su esencia solidaria y fines colectivos. Bajo esta premisa, el Ministerio de Trabajo, Empleo y



Previsión Social, en coordinación con entidades del sector, ha implementado medidas correctivas orientadas a erradicar prácticas irregulares, asegurando que la gestión cooperativa se alinee nuevamente con sus valores éticos originales.

Durante la gestión 2025, la Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción Cooperativa (DGPPFPPCOOP) realizó las siguientes tareas específicas enmarcadas en la Resolución Ministerial 1084/24, del 13 de septiembre de 2024, que aprueba el Plan Operativo Anual 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; así como la Resolución Ministerial 1248/25 del 30 de septiembre del 2025 que aprueba la modificación al POA 2025.

Actividades DGPPFPPCOOP

ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>Elaborar 3 propuestas normativas inherentes al sector cooperativo en el marco de la Ley N° 356, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de elaborar 3 propuestas de normativa para el sector cooperativo se presentaron 4 instrumentos normativos para su aprobación, con el objetivo de regular las atribuciones, operaciones y funcionamiento del cooperativismo nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Complementación de la Propuesta de Modificación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros. 2. Propuesta sobre la inclusión de los Principios de Cultura de Paz y Protección de la Madre Tierra en la Ley 356. 3. Propuesta de modificación al Decreto Supremo N° 1995 (Paridad y Alternancia). 4. Proyecto de modificación del art. 18 del D.S. N° 1995 para hacer obligatorio el registro de los Tribunales Disciplinarios o de Honor para todas las cooperativas. <p>Se debe destacar que se logró sobrepasar la meta en un 33.33% más de lo programado</p>
<p>Elaborar 2 propuestas de proyectos de fortalecimiento social y económico del sector cooperativo en coordinación interinstitucional, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>Durante la gestión 2025, se ha trabajado en la elaboración de la siguiente propuesta de proyecto de fortalecimiento cooperativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de modificación del Art. 18 del Decreto Supremo N° 1995, que garantiza y reglamente la obligatoriedad del registro de los Tribunales Disciplinario o de Honor para las cooperativas de 1er. a 5to. grado.
<p>Realizar 2 sesiones ordinarias del Consejo Consultivo Permanente para el fomento cooperativo, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>En fecha 28 de octubre de 2025, se llevó adelante la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Permanente para el fomento cooperativo, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Resultados de la AFCCOOP a 10 años de su creación.



	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de las políticas públicas de promoción, fomento, protección y fortalecimiento del sector cooperativo, priorizando lo productivo, la formación educativa, la responsabilidad social y ambiental.
Capacitar a 8.000 personas que requieren el curso básico de cooperativismo, como requisito para la obtención de su Personería Jurídica ante la AFSCOOP, a nivel nacional al 2025.	<p>En la gestión 2025, se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• 608 cursos básicos de cooperativismo para personas en proceso de conformar 710 cooperativas a nivel nacional.• 11.506 personas (3.492 mujeres y 8.014 varones) recibieron capacitación para la conformación de cooperativas en los rubros de la agropecuaria, agua potable, ahorro y crédito, consumo, educación, electricidad, industrial, integral, minera, multiactiva, transporte, vivienda y otros servicios. <p>Cabe destacar que el 90,85%, corresponde a las cooperativas mineras el 3.24% a las cooperativas de transporte y el 5.90% restante corresponde a las actividades de servicios y servicios públicos.</p> <p>Se debe destacar que se logró sobrepasar la meta en un 43.82% más de lo programado</p>
Capacitar a 2.000 asociadas y asociados de cooperativas priorizadas a través de cursos específicos de Educación Cooperativa, a nivel nacional al 2025.	<p>En la gestión 2025, se capacitó a:</p> <p>1.203 asociados y asociadas (230 mujeres y 973 varones) de 80 cooperativas mineras.</p> <p>Los representantes de estas cooperativas participaron en 14 eventos de educación cooperativa realizados en los departamentos de La Paz, Potosí y Oruro</p> <p>Los temas abordados fueron</p> <ul style="list-style-type: none">• La Ley General de Cooperativas y su Decreto Reglamentario 1995• La Gestión, Administración y Estados Financieros en la cooperativa. <p>Cabe destacar que estos cursos se realizaron en coordinación con entes matrices del sector cooperativo nacional.</p>
Capacitar a 500 asociadas y asociados de cooperativas priorizadas, a través de talleres de despatriarcalización y descolonización, a nivel nacional al 2025.	<p>Entre agosto y noviembre de la gestión 2025, se realizaron:</p> <p>21 talleres presenciales sobre despatriarcalización y descolonización, dirigidos a 684 asociadas y asociados de 27 cooperativas mineras y de agua potable de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.</p>



	<p>Mujeres cooperativistas se capacitaron sobre la situación de género en el sector, aprendiendo prácticas para promover la igualdad dentro de sus organizaciones. Los eventos resaltaron el protagonismo femenino y la implementación de acciones concretas para la equidad interna.</p> <p>Caber destacar que se logró sobrepasar la meta en un 36% más de lo programado</p>
Realizar 3 Asistencias Técnicas en la elaboración de reglamentos para el funcionamiento del Tribunal Disciplinario o de Honor de cooperativas, a nivel nacional al 2025.	<p>En la gestión 2025, con el propósito de optimizar la gestión y transparencia cooperativa, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento institucional, se desarrollaron 3 Asistencias Técnicas para la elaboración de los reglamentos y su respectiva socialización para el funcionamiento del Tribunal Disciplinario o de Honor, para:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Cooperativa Minera “CANQUI GRANDE” R.L. (La Paz).2. La Cooperativa Minera “COLQUECHATA” R.L. (La Paz)3. La Cooperativa Minera "CONCEPCIÓN SANTA FELICIDAD" R.L. (La Paz).
Realizar 2 Asistencias Técnicas en la proyección a diseño final de Estatutos Orgánicos de cooperativas en formación a nivel nacional al 2025	<p>En la gestión 2025, con el propósito de garantizar la adecuación legal y técnica de los estatutos de nuevas cooperativas, se realizaron asistencias técnicas en la elaboración de 3 proyectos de Estatutos Orgánicos de cooperativas en formación.</p>
Realizar 2 Ferias de Promoción Cooperativa, a nivel nacional priorizado al 2025.	<p>El 28 de junio del 2025, se realizó la “Feria Regional de Promoción Cooperativa – El Alto 2025” en la ciudad de El Alto, Departamento de La Paz.</p> <p>Esta feria contó con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La participación del 21% de cooperativas del total de participantes• El apoyo de actores productivos de dos Instituciones Públicas (Programa EMPODERAR PAR III y el Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía) que reforzaron la participación de expositores. <p>El evento cumplió con éxito la Política de Fomento Cooperativo, logrando una alta participación social y promoviendo un modelo económico basado en la solidaridad y equidad</p>
Realizar 5 eventos de promoción Cooperativa, a nivel nacional al 2025.	<p>Durante la gestión 2025, se realizaron 9 eventos de promoción cooperativa, dirigidos a los siguientes grupos potenciales:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Estudiantes de unidades educativas del campamento minero Tasna (Potosí)2) Mujeres Interculturales del Municipio de Tiquipaya (Cochabamba)3) Estudiantes del Centro de Educación Alternativa San Antonio (La Paz)4) Estudiantes del Centro de Educación Alternativa Villa Copacabana (La Paz)



	<p>5) Estudiantes del Centro de Educación Alternativa Chuquiaguillo (La Paz)</p> <p>6) Estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas – UMSA (La Paz)</p> <p>7) Estudiantes del Centro de Educación Alternativa CEA FAUSTO REINAGA (La Paz)</p> <p>8) Estudiantes del Centro de Educación Alternativa CEA “FRANZ Tamayo” (La Paz)</p> <p>9) Estudiantes del Centro de Educación Alternativa CRUZ ANDINA (La Paz)</p> <p>En estos eventos, se expusieron el modelo cooperativo como generador de empleo e ingresos, resaltando su organización democrática y su impacto positivo en el bienestar de los asociados y la comunidad"</p> <p>Cabe destacar que se logró sobrepasar la meta en un 80% más de lo programado</p>
<p>Promover la conformación de 5 cooperativas productivas u otras, constituidas por mujeres, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>En la gestión 2025 se promovió la conformación de 2 cooperativas agropecuarias de mujeres para fomentar el empleo y mejorar sus oportunidades laborales:</p> <p>1. Cooperativa Agropecuaria “ORGANIZACIÓN DE MUJERES EDUARDO BOLS” R.L. mediante Resolución Administrativa N° PJ 158/2025 del 05 de junio de 2025.</p> <p>2. Cooperativa Agropecuaria "PIRAGWASU DE MUJERES GWRAYA YOTAU" R.L. mediante Resolución Administrativa N° PJ 167/2025 del 12 de junio de 2025.</p>

Fuente: Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Promoción y Protección Cooperativa.

10. CONCLUSIONES

De lo expuesto en el presente informe de gestión institucional se llega a establecer las siguientes conclusiones:

- En el marco de la progresividad de los Derechos Humanos de carácter social se logró alcanzar las metas dirigidas a garantizar el Derecho Fundamental al Trabajo, disminuyendo la explotación y la discriminación laboral en trabajadores del campo y en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se consiguieron las metas DE Inspecciones laborales, Inspecciones Técnicas y Re – Inspecciones que garantizan la defensa de los derechos socio – laborales de trabajadoras y trabajadores a nivel nacional.
- Se plantearon políticas públicas y planes de promoción de empleo en contribución a la generación de oportunidades de acceso al empleo en beneficio de la población boliviana. Para ello se ha establecido una plataforma de articulación intersectorial e intergubernativa para la promoción del empleo, la misma que permitirá lograr objetivos territoriales de empleo. Por otra parte, se logró coordinar la promoción y protección de cooperativas agrícolas sobre todo de mujeres.



- La Gestión pública institucional contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante la transformación, la transparencia, eficiencia, eficacia, descolonización y práctica de valores socio-comunitarios, superando expectativas en la ejecución de los recursos asignados.
- En ese contexto el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales ha cumplido con las metas programadas, para la gestión 2025, principalmente en la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores bolivianos.